

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
24.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)

MARTES 15 DE ABRIL DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS

—A las 09:16 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Comisión de Fiscalización y Contraloría, Segunda Legislatura Ordinaria, Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria semipresencial, martes 15 de abril de 2025.

Señores congresistas, miembros de esta comisión, muy buenos días.

Conforme a la convocatoria para la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la modalidad semipresencial de nuestra comisión, se procederá a pasar lista para verificar el cuórum correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase a pasar lista nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenos días, señor presidente.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Valer Pinto, Héctor.

El señor VALER PINTO (SP).— Valer Pinto, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Valer Pinto, Héctor.

El señor congresista Montalvo Cuba, Segundo Toribio, ha solicitado licencia por estar fuera de Lima.

Señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

Señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa.

Señor presidente, a través del sistema, la señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa, solicita que se le consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia de la señora congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio (); señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara ().

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Elizabeth Sara Medina Hermosilla solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia de la congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

Señora congresista Olivos Martínez, Vivian, ha solicitado licencia por estar fuera del país.

Señora congresista Orué Medina, Adriana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Orué Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista Palacios Huamán, Margot (); señora congresista Portero López, Hilda Marleny (); señor congresista Reymundo Mercado, Edgard Cornelio (); señora congresista Santisteban Suclupe, Magally (); señor congresista Ventura Ángel, Héctor José ().

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Ventura Ángel, Héctor José, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia del congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Ventura Ángel, Héctor José.

Señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Vergara, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— Yarrow Lumbreras, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Zeballos Madariaga, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

Señor presidente, se va a hacer un segundo llamado a los señores parlamentarios.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio ().

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Reymundo, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Reymundo Mercado.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso ().

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia de señor congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso.

Señora congresista Palacios Huamán, Margot ().

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Palacios Huamán, Margot, solicita que se consigne su asistencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia de la señora congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la congresista Palacios Huamán, Margot.

Señora congresista Portero López, Hilda Marleny (); señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor presidente, han contestado 15 señores parlamentarios al llamado de asistencia. Por lo tanto, usted cuenta con el cuórum reglamentario para dar inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las nueve horas veintitrés minutos del martes 15 de abril de 2025...

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Palacios Huamán, presente.

El señor PRESIDENTE.—... en la sala Fabiola Salazar Leguía, y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República, y contando con el cuórum reglamentario, se da inicio a la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Como primer punto de agenda, se ha invitado al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, ex presidente del Consejo de Ministros, para que informe, entre otros puntos, respecto a las acciones desarrolladas como presidente del Consejo de Ministros ante la ausencia de la presidenta de la República Dina Boluarte Zegarra durante el periodo 29 de junio al 10 de julio 2023.

Señor secretario técnico, informe de usted si el señor Luis Alberto Otárola Peñaranda se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, el señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, ex presidente del Consejo de Ministros, se encuentra en el área de Protocolo del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por breve término para invitar a la sala al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda.

—A las 09:24 h, se suspende la sesión.

—A las 09:27 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Le damos la bienvenida al señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, ex presidente del Consejo de Ministros.

Y le cedo el uso de la palabra para que nos informe de acuerdo con los temas planteados en el documento de invitación, remitido para la presente sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene usted la palabra, doctor.

El señor OTAROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Muy buenos días a los distinguidos miembros, señoras y señores congresistas de la Comisión de Fiscalización.

Asisto por segunda vez, señor presidente, con mucho gusto ante la invitación formulada.

Respecto de tres puntos concretamente que se han puesto a conocimiento de quien habla, paso a absolverlos uno por uno.

Señor presidente, en primer lugar, se me consulta sobre las acciones desarrolladas como presidente del Consejo de Ministros ante la ausencia de la presidenta de la República Dina Ercilia Boluarte durante el periodo del 29 de junio al 10 de julio de 2023.

Como es de conocimiento público, ejercí el cargo de presidente del Consejo de Ministros entre el 21 de diciembre y el 5 de marzo, 21 de diciembre de 2022 y el 5 de marzo de 2024.

Como precisé en esta misma comisión, el 3 de diciembre de 2024, vine a dicha sesión, señor presidente, a absolver cuatro puntos concretos, los mismos que fueron precisados con amplitud. Estos puntos fueron la transferencia de un dinero de Devida al despacho presidencial, la realización del operativo residencial Míkonos, el desplazamiento del vehículo presidencial, en fin. Todas y cada una de estas materias, en la presentación que tuve el 3 de diciembre, fueron ampliamente explicadas por el suscrito dentro de las competencias del cargo que ejercía.

Mi exposición, señor presidente, duró casi dos horas, y al final de la misma la comisión acordó incluir un tema adicional del que yo no tenía previo conocimiento en la citación que se me hizo. Y este tema adicional fue la operación a la que fue sometida la señora presidenta de la República, incluso hubo una votación de todos ustedes, señores congresistas, aprobando ese punto adicional.

En consecuencia, la primera precisión que tengo que hacer en esta comisión es que es absolutamente falso, como lo dice Dina Boluarte, sus ministros y su defensa, que en la sesión del 3 de diciembre únicamente se trató el aspecto referido a su operación. Eso es absolutamente falso.

Como consta a todos los señores congresistas, lo repito, la decisión de incluir este punto adicional fue exclusivamente de ustedes. Yo no intervine ni mucho menos coordiné nada al respecto.

En consecuencia, como correspondía a la verdad de los hechos, señor presidente, dije que efectivamente la presidenta se había sometido a una operación quirúrgica el 28 de junio de 2023.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Esta fue por razones de salud o por estética? No me corresponde responder estas precisiones. Ustedes están investigando y los organismos constitucionalmente autónomos también lo están haciendo. Las investigaciones están muy avanzadas, señor presidente. Pero a continuación, si me lo permite, debo agregar algunas precisiones, siempre en la búsqueda y defensa de la verdad de los hechos. **(2)**

En primer lugar, existe una cuestión fundamental. ¿La señora Boluarte informó formal o informalmente al Consejo de Ministros o al presidente del Consejo de Ministros la realización de este procedimiento médico? Y la respuesta es contundente: "No, no lo hizo". Y esto no solamente lo digo yo, señor presidente, sino así lo ha manifestado también la señora Dina Boluarte en sede del Ministerio Público.

La segunda cuestión es la siguiente: ¿Debió comunicar al presidente del Congreso el procedimiento quirúrgico al que se sometió?

Señor presidente, el artículo 115 de la Constitución establece que por impedimento temporal o permanente del Presidente de la República, asume sus funciones el primer vicepresidente o, en su defecto, el segundo vicepresidente. Por impedimento de ambos – dice la Constitución– asume presidente del Congreso y si el impedimento es permanente, evidentemente tendría que convocar a elecciones generales.

En consecuencia, señor presidente, un asunto de altísima relevancia constitucional que, repito, no tiene que nada que ver respecto de qué se operó o cómo se operó, o cuáles fueron las razones de la operación quirúrgica de la señora Boluarte, ese asunto es el siguiente:

En interés del país, de la estabilidad jurídico constitucional de la República, ¿la señora Boluarte tuvo impedimento temporal al momento de someterse a la operación que ahora ella misma ha admitido? Esa es la pregunta clave en este proceso constitucional. Y ese es el asunto jurídico constitucional que se debe debatir, pues si se acredita que hubo una incapacidad temporal, evidentemente debió haberlo comunicado al presidente de Congreso, para que este asuma las funciones en tanto dure dicho impedimento. Esa –me parece– es la razón sustantiva y el párrafo central respecto al cual debe debatirse de manera alturada y respetuosa el tema que aquí viene investigando la comisión.

Ahora bien, señor presidente, como presidente del Consejo de Ministros, entre el periodo de 28 de junio al 10 de julio de 2023, que fue la cuestión que ustedes me plantearon, es decir, durante 12 días, como ya lo precisé en esta comisión, desarrollé plenamente las funciones encargadas a mi cargo y especificadas

DOCUMENTO DE TRABAJO

tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Debo precisar que durante este periodo no tuve ninguna reunión presencial con la presidenta, solo esporádicas consultas telefónicas, en las que me interesé por su salud, respondiéndome que atravesaba por una fuerte afección gripal.

El 5 de julio, hubo Consejo de Ministros y ella participó virtualmente sin encender la cámara.

Luego, la vi por televisión el 10 de julio de 2023 en una actividad en Palacio de Gobierno y donde recibió al presidente del Banco de Desarrollo de América Latina. Yo no participé en ese evento.

Y, posteriormente, asistió presencialmente la señora presidenta al Consejo de Ministros del 12 de julio de 2023.

Esa ha sido la cronología que me tocó apreciar cuando ejercí el cargo de presidente del Consejo de Ministros y las circunstancias que la comisión me ha consultado.

El segundo tema que me ha consultado la comisión, señor presidente, es si en la reunión sostenida con la presidenta de la República, luego de dejar el cargo de presidente de Consejo de Ministros —así me interroga la comisión—, sobre la responsabilidad imputada a mi persona sobre el caso Rolex.

Yo debo comentar que ese caso ha sido recientemente archivado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales; y, bueno, simplemente me queda decir que esa reunión, efectivamente, se llevó a cabo el 2 de abril de 2024 y, como lo he explicado públicamente, se coordinó la misma con un doble motivo.

En primer lugar, por supuesto, saludar a la presidenta de la República, bajo cuyo gobierno trabajé por 440 días de manera indesmayable con lealtad y honor.

En segundo término, efectivamente, le consulté sobre las versiones referidas a la supuesta filtración de información acerca del caso Rolex. Le expresé que inicialmente había tomado con sorpresa y buen humor la imputación absurda e infantil de que yo habría filtrado la información; y, por supuesto, le aseguré, en respeto a la verdad, que así no había sido, que así no había ocurrido. Al parecer no me creyó. Antes bien, me reclamó por un exceso de liderazgo mío en el gobierno, frente al cual le referí que todas y cada una de las personas que habían trabajado conmigo merecían todo el reconocimiento a su trabajo y a su eficiencia.

Luego me enteré de que iba a renovar parte de su gabinete. Echó a seis distinguidos ministros; a varios de ellos les agradezco públicamente el día hoy que me defendieron frente a las imputaciones realizadas en mi contra en el Consejo de Ministros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En la PCM, señor presidente, ocurrió una persecución absurda dirigida por el actual presidente del Consejo de Ministros, quien por órdenes directas de la señora Boluarte despidió hasta a la señora que hacía limpieza en mi despacho.

Y no contentos con ello, personalmente se encargaron de prohibir el ingreso a estos profesionales a otras entidades del Estado, con llamadas directas del secretario general del Despacho Presidencial. La persecución ha sido ruin contra mí y contra mis colaboradores, señor presidente.

Ahora bien, para dejar el tema zanjado, recomiendo la lectura del libro *Rolexgate: La historia detrás de los relojes, las joyas y los waykis*, de Ernesto Cabral, en cuyas páginas se precisa con suma claridad que yo jamás filtré nada en ese asunto.

El tercer asunto, señor presidente, es el seguimiento de personal de Inteligencia del Estado. El día viernes último, tuve un almuerzo con unos amigos en un restaurante en Surquillo, y las fotos de ese almuerzo fueron a parar a manos de varias redacciones periodísticas. Es decir, existe una decisión para seguir, hostilizarme y acosarme desde las altas esferas del Estado, desde la Dirección Nacional de Inteligencia y desde la Inteligencia de la Policía Nacional.

Llevo más de un año como expresidente del Consejo de Ministros, señor presidente, y prácticamente desde el día uno de mi salida se me ha realizado un reglaje y un seguimiento ilegal, por órdenes de quién o de quiénes veamos, lo vamos a entender el día de hoy.

He recibido información de los vecinos de mi domicilio, clientes y trabajadores de mi estudio jurídico y, cómo no, de policías honestos y agentes de inteligencia del Estado, en el sentido de que el Gobierno habría dispuesto se realice un seguimiento ilegal a mis actividades y se implemente y busque información mía y de mis familiares cercanos, con la que se ha pretendido incriminarme en la comisión de ilícitos. Esto es muy grave, señor presidente, es gravísimo. Por menos de esto, el Congreso de la República ha censurado a más de un ministro. Y debo recordar que en el año 2015 censuró al entonces presidente del Consejo de Ministros tras aprobarse, por mayoría, la moción presentada en su contra por las denuncias de acopio de información de políticos, periodistas y diversos ciudadanos hechos por la Dini.

Los periodistas Beto Ortiz y Rosana Jara han denunciado lo mismo, además de fiscales y otros funcionarios, quienes han denunciado un amedrentamiento y seguimiento a raíz de la denuncia que por organización criminal nos ha formulado nada menos que el conspicuo ciudadano Zamir Villaverde. Este individuo, señor presidente, ha presentado un mamotreto de denuncia, que debió ser liminarmente archivada, pero que, sin embargo, gatilló una persecución en mi contra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El método es perverso. Funcionarios de inteligencia acopian, con la plata de todos los peruanos, información personal y sensible. Abogados inescrupulosos, cercanos al poder, la transforman en una denuncia. Y ciudadanos prontuariados, a quienes no conozco, la firman y presentan a Mesa de Partes del Ministerio Público. Ya van 11 casos penales, señor presidente, archivados en mi contra por delitos inexistentes y denuncias maliciosas, peculado y concusión, estafa, tráfico de influencias, lavado de activos, negociación incompatible, organización criminal, apropiación ilícita, secuestro. Prácticamente todo el Código Penal.

Y ahora estamos en una situación inédita, en la que el presidente del Consejo de Ministros, que debe ser el portavoz autorizado del gobierno, se dirige a todo el país como portavoz autorizado de Zamir Villaverde para denunciar lo mismo y para decirle a los peruanos, ratificar a los peruanos, que existe una persecución política. Porque lo que ha hecho el señor Adrianzén, en la última conferencia de prensa, no al Consejo de Ministros, es repetir las denuncias calumniosas de Zamir Villaverde. Se ha convertido en el vocero del crimen organizado. Y un presidente del Consejo de Ministros que sea el vocero del crimen organizado, no puede continuar ocupando ese cargo.

Se viene unas elecciones, señor presidente, en la que va a estar en juego el destino del país. Seis peruanos mueren todos los días por efectos de la violencia, uno cada cuatro horas. El señor presidente del Consejo de Ministros no da ninguna garantía, no solamente para seguir respetando la integridad y la vida de los peruanos, sino para que las elecciones sean limpias, transparentes y seguras. Así que hago esta advertencia y un comentario político adicional en sentido de que si le vamos a hacer un bien al Perú este año, el Congreso debiera plantear una moción de censura inmediatamente contra esta persona. Pero hay más, señor presidente.

Existe un contubernio entre el gobierno y los denunciantes. Cada vez que surge una denuncia o se profundiza una investigación fiscal, judicial o periodística, sientan en el set de televisión a una señorita que lo único que ha demostrado es ser una extorsionadora.

Señor Presidente, presento al país un documento muy importante, esencial para entender la calaña de los denunciantes y de los auspiciadores y de sus voceros, que dan tribuna pública en los programas periodísticos.

A continuación, muestro un manuscrito de puño y letra de la ciudadana Yaziré Pinedo Vázquez, en la que se demuestra la extorsión de la que soy víctima. En efecto, en el mes de enero del año 2024, esta persona me hizo llegar una nota de puño y letra en la que me solicita el pago de ochocientos cincuenta mil soles. Aquí está. Esta nota está desde el mes de diciembre en la fiscalía.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y hago una invocación a la Primera Fiscalía Penal Corporativa, Tercer Despacho, a cargo de los fiscales Lidia Mendoza Alarcón y Eliseo Estrada, a quienes vengo reclamando insistentemente procedan con la pericia grafotécnica, de la que se desprenderá, sin duda alguna, que estos hampones lo que siempre han pretendido es dinero mal habido. Ellos son la verdadera organización criminal.

Dicho esto, señor presidente, debo precisar que la Dirección Nacional de Inteligencia (Dini) es un órgano del Estado que, todos lo sabemos, se debe dedicar única y exclusivamente a la estrategia, estratégica y contrainteligencia. El plan operativo es competencia exclusiva de la Policía Nacional de Perú.

Reitero que la Dini no cumple con funciones de policía judicial; es decir, no cuenta con la facultad para la investigación y esclarecimiento de delitos. Están dolosamente transformando las atribuciones y funciones de la Dini a través de la persecución de los adversarios políticos.

Según el Decreto Legislativo 1144, modificado por la Ley 30535, la Dini es un organismo público ejecutor con personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, funcional y económica, y constituye pliego presupuestal propio.

Mucho ojo con esto, su titular es el director de Inteligencia Nacional. Y el artículo 16.2 de esta norma, señor presidente, precisa además que la Dini depende ~~depende~~ funcionalmente del presidente de la República y se encuentra adscrita a la presidencia del Consejo de Ministros.

En suma, la misión de la Dini es proteger las capacidades nacionales frente a las amenazas que afectan la seguridad nacional y, asimismo, ver las amenazas de carácter estratégico por las que atraviesa la República. No es un ente, señor presidente, para espiar a los ciudadanos, no es un ente para espiar a los adversarios políticos.

Yo quisiera preguntar a qué se dedica, qué cosa es lo que sucede cuando casi todos los días la señora presidenta recibe al jefe de la Dini por más de una, dos o tres horas, de qué hablan, qué le muestra el señor, el jefe de la Dini a la presidenta de la República, qué resultados le muestra. ¿Qué hace el general Conde, a cargo de la policía que va a investigar las investigaciones preliminares, despachando con la presidenta de la República? Esas son preguntas que requieren una respuesta pronta, no solamente para afirmar la seguridad de las personas y la debida investigación sobre estos actos ilegales, sino también para afianzar las potencialidades de instituciones democráticas que fueron creadas para proteger la integridad y la vida de las personas y no para afectarlas. **(3)**

Finalmente, señor presidente, existe un punto final sobre el referido a las supuestas contrataciones a cambio de

DOCUMENTO DE TRABAJO

intervenciones quirúrgicas a las que se sometió la presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra.

Sobre este asunto, he leído a través de la prensa la existencia de supuestos correos o intercambio de mensajes en los que se habría solicitado se realicen contrataciones a cambio de dicha operación quirúrgica.

Ante este hecho, simplemente, yo no soy investigador, no puedo invadir las competencias de otros organismos; debo remitirme a las investigaciones actualmente en curso y sí responder concretamente a la afirmación hecha por uno de los abogados de Dina Boluarte en lo que respecta al nombramiento de la presidenta ejecutiva de EsSalud.

Al respecto, es un hecho público, solo se debe precisar que el nombramiento de la doctora María Elena Aguilar del Águila, que ha sido una excelente profesional —yo la conozco—, como presidenta ejecutiva de EsSalud, se produjo mediante Resolución Suprema 024-2023-TR, de fecha 10 de octubre de 2023, y lleva la firma de Dina Boluarte Zegarra y del ministro de Trabajo.

Entonces, si la duda es quién la nombró, la nombró la presidenta de la República.

Eso es todo lo que tengo que decir, señor presidente de esta comisión, distinguidos congresistas. Y si tienen alguna duda o consulta, con mucho gusto estaré pronto a responderles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, doctor Alberto Otárola Peñaranda, expresidente del Consejo de Ministros, por vuestra presencia. Demuestra el respeto que se tiene a esta comisión, porque ejercemos constitucionalmente el cargo que nos ha demandado el pueblo peruano: fiscalizar.

En esta mañana, tenemos la presencia de la congresista Orué Medina, a la cual le agradecemos por su presencia, y de la congresista Margot Palacios Huamán.

Le cedemos el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

¿Congresista Orué?

¿Hay algún congresista dentro de la plataforma que desee intervenir? No.

Entonces, le damos la palabra a la congresista Orué Medina, Ariana.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Buenos días, señor presidente, señor Luis Alberto Otárola y congresistas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Mi pregunta es respecto a lo que comentó: ¿cuáles son o eran las acciones absurdas que cometió el presidente del Consejo de Ministros cuando usted era primer ministro? Lo mencionó.

Y, además, consultar si es que tiene algunas pruebas para afirmar que la Dirección Nacional de Inteligencia le está haciendo reglaje.

Y, por otro lado, también mencionó sobre el libro de Rolexgate.

Según todo lo que se ha ordenado en esa investigación, el informe periodístico, ¿se ajustaría, en todo caso, a la verdad?

El señor PRESIDENTE.— Le cedo el uso de la palabra al doctor Otárola Peñaranda.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Gracias, señor presidente.

Muchas gracias a la congresista Orué. Con mucho gusto, procedo a responder sus interrogantes.

Fíjese, lo que he dicho es que, como presidente del Consejo de Ministros, desarrollé todas las funciones que estaban a mi cargo y que están detalladas tanto en la Constitución como en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Y, en consecuencia, se desarrollaron, se expidieron las normas que se debían expedir, hubo dos Consejos de Ministros en este interregno y el país, digamos, no dejó de marchar por la operación de la señora presidenta de la República.

En cuanto al reglaje de la Dini, fíjese, no debemos olvidar que esta institución ha recibido hace poco, si no me equivoco, más de 30 millones. ¿Para qué lo han utilizado? ¿Qué equipos ha comprado? O sea, ¿qué evento referido a la seguridad del país? ¿Qué país nos está amenazando nuestras fronteras? ¿Qué organización internacional del narcotráfico o crimen organizado está afectando el sistema democrático?

Entonces, yo creo que acá estamos frente a una institución que exige, señor presidente, una pronta reforma, una profunda reforma, porque tiene un lado absolutamente oscuro, oculto, en virtud del cual realiza actividades clandestinas de espionaje a adversarios políticos, dando cuenta de estos actos a los funcionarios públicos de los que dependen.

Eso es lo que tenemos que cortar. Las épocas de espionaje por las que atravesó el país, las denuncias que se hicieron en épocas de Vladimiro Montesinos, están regresando, lamentablemente, a nuestra vida política y, repito, sin ningún tipo de acción o freno a este tipo de accionar por parte de quienes son los encargados, que es el presidente del Consejo de Ministros.

Yo, nuevamente, levanto la voz de quienes nos sentimos acosados por estas instituciones del Estado. No soy yo el único; los

DOCUMENTO DE TRABAJO

periodistas, hace pocos días, también han denunciado lo mismo. ¿Qué está ocurriendo en el país? Exigimos respuestas concretas.

Esa sería mi respuesta. Gracias.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Mediante su presidencia, ¿me permite, por favor?

Pero, en lo personal, ¿cuáles serían las pruebas que afirmarían que la Dini estaría haciéndole reglaje?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Yo, si me permite, si me permite...

El señor PRESIDENTE.— Doctor Otárola, tiene el uso de la palabra.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Por intermedio de la presidencia, existen ciudadanos que me han avisado de este reglaje. Yo he hecho una denuncia pública y también la he llevado ante la comisaría Chacarilla, esto está en una investigación fiscal, ¿no?

Y, en fin, cuando existe este tipo de seguimientos, uno se da cuenta. Yo he sido presidente del Consejo de Ministros.

Existen taxis tomando fotos, llegan personas a mi domicilio que me dicen en la puerta: "me han estado tomando fotos de un taxi". Estos datos, además, ponen en riesgo la seguridad del suscrito y también de toda mi familia.

Entonces, yo exijo garantías a la Defensoría del Pueblo y a las instancias correspondientes para que les pongan coto a estas denuncias y puedan tomar acciones concretas en defensa de la integridad de la vida, sobre todo de mi familia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Margot Palacios, tiene el uso de la palabra.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor presidente, muy buenos días. Muy buenos días a todos los colegas congresistas y muy buenos días también al señor Otárola.

Bueno, él señala que está sufriendo reglaje, persecución política, lo están espiando, finalmente, de quien en su momento él defendió: a la señora Dina Boluarte.

Entonces, por qué hoy día, señor presidente, a través suyo, al señor Otárola, él viene señalando todas estas acusaciones, cuando prácticamente si el gobierno de Dina Boluarte se sostiene es porque él fue, en su primer momento, ministro de Defensa y después se convierte en premier, como él mismo lo señala en una entrevista, que le fue muy leal, que inclusive le escribió el discurso para que asumiera la presidencia Dina Boluarte.

¿Por qué ahora pedir su vacancia, la censura al premier y otras acciones, si él fue parte del régimen de Dina Boluarte?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y todo el mundo sabe en qué contexto se instaló el régimen de Dina Boluarte: 7 de diciembre de 2022, masacres en las regiones de Apurímac, Ayacucho, Puno, Arequipa, Cusco, entre otros. Él fue ministro de Defensa.

Entonces, señor presidente, por intermedio suyo, en este caso, ¿por qué ahora dice que tiene o está sufriendo una persecución del gobierno que defendió, que fue ministro?

Y la pregunta sería entonces: usted, si habla de que la Dini lo está, en este caso, espiando, ¿usted no hizo lo mismo cuando era premier contra sus adversarios políticos y también contra los dirigentes sociales a lo largo y ancho del país, que hoy están siendo procesados, como en Ayacucho, Apurímac, Cusco, Puno, entre otros?

Esa sería mi pregunta. Primera pregunta, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola Peñaranda, tiene el uso de la palabra para responderle a la señora congresista.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Gracias, señor presidente.

Yo tengo que hacer la misma pregunta que se hace la congresista Palacios: ¿por qué me están persiguiendo?, ¿cuál es la razón?

Muchas gracias, congresista Palacios, por solidarizarse con esta persecución. Yo no lo entiendo, la verdad.

Y, efectivamente, tuve un trabajo al frente de la Presidencia del Consejo de Ministros en el que se demostró, creo, eficiencia y liderazgo, que se necesitaba en ese momento en el país.

Yo no he dicho que estoy diciendo que la señora presidenta debe ser vacada. Yo he dado una opinión, y se me ha pedido una opinión acá al respecto.

Pero también debo precisar —y muchas gracias por la pregunta— que, durante mi ejercicio como presidente del Consejo de Ministros, siempre he respetado las leyes respecto a la Dini y nunca se me hubiera ocurrido ordenar que haya un espionaje o un seguimiento, ni siquiera al más preclaro de mis opositores, porque yo tengo absolutamente dentro de mi formación política y académica, bien en claro, en qué consiste el Estado constitucional democrático de derecho.

Así que yo creo que aquí la reflexión es: ¿qué cosa es lo que está pasando con esta institución?, ¿a quiénes responde?, ¿y por qué, efectivamente, a un expresidente del Consejo de Ministros se le viene ejecutando este tipo de decisiones de seguimiento ilegales?

Muchas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra intervención?

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, señor presidente.

Por intermedio suyo, ¿a mérito de qué a usted le quita la confianza la señora Dina Boluarte?, ¿qué hizo usted para que finalmente no gozara de su confianza, pese a todas las situaciones realmente atroces que sucedieron a partir del 7 de diciembre del 2022: masacres, detenciones, persecuciones, entre otras cosas? ¿Qué hizo usted o qué es lo que manifiesta, en este caso, la señora Dina Boluarte para quitarle la confianza?

Porque estamos hablando de un exministro, un expremier que, como usted lo señala, en varias oportunidades le fue leal. Le fue leal. Y entendemos hasta dónde llegó la lealtad: hasta tener más de cincuenta hermanos asesinados por impactos de bala en la parte sur de nuestra región, Ayacucho.

Señor presidente, esa es mi pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Señor presidente, cuando camino por las calles de nuestro querido Perú, no he tenido absolutamente ningún incidente como una persona común y corriente, y la palabra que los ciudadanos han utilizado sistemáticamente ha sido: gracias. Gracias por evitar que el país se vaya al abismo de la autocracia, del comunismo. Gracias por defender la seguridad, la vida y la paz de los 34 millones de peruanos. Gracias por ponerse en un momento del lado de la democracia y no del lado de las dictaduras chavistas. Y gracias también por haber contribuido para que este país, con todos los problemas y las vicisitudes, pueda seguir la línea del respeto a las libertades públicas.

Sobre por qué la señora presidenta me quitó la confianza, yo recuerdo que quien renunció —presenté mi renuncia— fui yo. Fue el que habla.

Pero, además, lo que yo debo precisar en adición a esto es que, hace poco —y con esto no quiero abrir ninguna herida lacerante que nos afecta a todos los peruanos, ¿no es cierto?—, un juez ha sentenciado e investigado a algunos agentes del Estado que, en otras protestas sociales, durante el gobierno de Sagasti, produjeron lamentables muertes de ciudadanos.

Y a la congresista Palacios, y por supuesto a ninguno de los opositores de ese momento, se le ocurrió decir que el responsable es el señor Sagasti. Pero ahora sí, la responsable es la señora Dina y el señor Otárola. No es así.

Nos hemos sometido a todas las investigaciones, señor presidente, y sobre la lamentable muerte de los peruanos, los ciudadanos, los conciudadanos, nos hemos sometido —lo repito— a todas esas investigaciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero, además —con esto concluyo—, ese es un acto político. Los eventos en los que se produjeron, acuérdense ustedes: no sé, por Lima estaba tomada, no sé, no podía venir los alimentos; la palta de los agricultores en Ica se estaba pudriendo; existían niños que no podían pasar con las ambulancias en las carreteras bloqueadas; ciudadanos haitianos que se murieron de frío por la carretera bloqueada en Puno.

Entonces, hubo una afectación al sistema democrático, pero, sobre todo, una defensa clara —y lo voy a repetir— de este sistema y de la seguridad y vida de los millones de peruanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, que sus amigos lo saluden en la calle, como él señala, que hay sobre él serias responsabilidades políticas por las masacres, es otro tema. Creo que es parte de su imaginario.

Pero lo cierto es, señor presidente, que en este momento el país está en debacle, y él, (4) como ministro de Defensa y expremier en su momento, contribuyeron a que hoy estemos en esta situación en la cual nos encontramos.

Y yo no creo que, cuando vaya a Ayacucho, usted lo vayan a aplaudir, señor Otárola —por intermedio suyo, señor presidente—. Ni tampoco en Puno, ni tampoco en Apurímac.

Él ha señalado en su intervención, el señor Otárola, que se les ha prohibido a mis colaboradores —o se les está prohibiendo— poder trabajar en los diferentes ministerios o instituciones públicas.

Señor presidente, yo solicito: ¿quiénes son esos colaboradores?, ¿y en qué ministerio se les estaría prohibiendo, en este caso, que puedan trabajar?, ¿o qué instituciones? Y, si nos puede decir los nombres: ¿quiénes son esos colaboradores que hoy día, bueno, vienen siendo, en este caso, castigados por Dina Boluarte?, porque, obviamente, Dina es la que ordena, y los 18 ministerios hacen caso, y por eso, al día de hoy, a los colaboradores del señor Otárola no se les permite contratar con el Estado.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Sí.

Empiezo por lo final. Son distinguidos profesionales que no necesitan contratar con el Estado. Simplemente, este es un reflejo de las reacciones que tiene la presidenta en contra de un equipo eficiente que le devolvió la seguridad al país. Así que...

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y sí he ido a Ayacucho, congresista, la invito, si gusta, a darnos una vuelta por la calle para ver el sentir de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE.— A través de la presidencia.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— A través de la presidencia...

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Señor presidente, ¡esto es una burla! Es una burla donde han sido asesinados 10 hermanos peruanos el 15 de diciembre de 2022 por impactos de bala.

¡Usted se está burlando, señor Otárola!

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No me estoy burlando, señora...

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— ¡Sí, se está burlando!

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No me estoy burlando...

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Se está burlando, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, congresista...

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Es que no podemos permitir ya sobre, en este caso...

El señor PRESIDENTE.— Evitemos el diálogo, por favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, estoy hablando por intermedio suyo, señor presidente, diciendo que se está burlándose, en este caso, el señor Otárola, sobre el asesinato de 15 hermanos. Todos murieron —10 hermanos, perdón— por impactos de bala, y otros que han quedado igual heridos. Y no pueden burlarse de esa manera a un pueblo que ha sufrido tanto como ese Ayacucho. Y no creo que los saluden ahí.

El señor PRESIDENTE.— Evitemos el diálogo, congresista.

Doctor Otárola, responda a la pregunta.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No tengo ningún comentario adicional.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Sí, congresista Ariana Orué.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Por intermedio de su presidencia: señor Luis Otárola, cuando usted se encontraba como presidente del Consejo de Ministros, ¿usted asignó alguna cantidad millonaria a la Dini en su gestión?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por otro lado, cuando la presidenta de la República se encontraba en una incapacidad temporal, ¿cuáles eran las funciones que usted realizaba? ¿Quién se llegó a ocupar del despacho presidencial?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Otárola, tiene usted el uso de la palabra.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Muchas gracias, señor presidente.

No, la Dini tenía el presupuesto que fue aprobado por el Congreso de la República, y no se le dio un presupuesto adicional, más allá de los gastos asignados para sus gastos corrientes y el cumplimiento de sus obligaciones y facultades que están en la ley.

Y en el tema de la última pregunta, me remito a mis respuestas anteriores, señora congresista, es decir, lo que yo hice como presidente del Consejo de Ministros fue cumplir con todas y cada una de las obligaciones referidas al cargo que ejercí, a la Constitución, ¿no?, ser el coordinador de los señores ministros, y luego, ya cuando la señora se reincorporó, a partir del Consejo de Ministros pude tener ya un despacho más fluido con ella.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Orué.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Por último, consultar si usted conoce al doctor Mario Cavani. ¿Han hablado sobre las cirugías de la presidenta?

El señor PRESIDENTE.— Doctor Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Sí, muchas gracias.

El doctor Cavani es un distinguido médico cirujano, de mucha publicidad. Yo lo conozco, por supuesto, y creo que —repito— lo que está en debate en este momento no es, ni mucho menos, el tipo de intervención que se realizó, sino los sucedáneos de la misma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bien.

¿Algún congresista que tenga el deseo de intervenir con una pregunta, algún comentario, dentro de la... que esté en plataforma? Ninguno.

Doctor Alberto Otárola Peñaranda, ¿usted tuvo conocimiento anterior a la ausencia de la presidenta de la República durante el periodo 28 de junio al 9 de julio de 2023? ¿Y cuál fue la fuente o canal de comunicación de dicha información?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— ¿Se refiere a la operación, señor presidente? ¿La intervención?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Al 28 de junio al 9 de julio, el periodo de tiempo que la señora presidenta de la República no estuvo cumpliendo sus funciones.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Bueno, lo que —en honor a la verdad— lo que ocurrió fue que había unos feriados en esos días, ¿no es cierto?, nosotros sabíamos, alguna vez, como comentó la presidenta, que tenía una afección de salud, pero luego nos enteramos.

A mí no me comunicó oficialmente de la realización de esa operación, ni tampoco al Consejo de Ministros, ni tampoco —me parece— a ninguna entidad oficial.

En consecuencia, en los días que sucedieron, pues, hubo un despacho, un trabajo seguido y sucedáneo con los colaboradores, con los ministros. Hubo, lo repito, el Consejo de Ministros virtual, luego el Consejo de Ministros presencial, y se continuó desarrollando el trabajo del Poder Ejecutivo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué medidas o acciones institucionales adoptó la Presidencia del Consejo de Ministros para garantizar la continuidad del gobierno durante ese periodo?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Señor presidente de la comisión, tuvimos el trabajo que teníamos que realizar por efecto de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Reitero que, como oficialmente no se nos comunicó la realización de dicho procedimiento médico, nosotros trabajamos de manera diaria, ordenada y con mucha responsabilidad las obligaciones que estaban a nuestro cargo.

El señor PRESIDENTE.— ¿No le pareció raro que la presidenta de la República no esté presente o le llame a usted para realizar sus actividades cotidianas que realizaban? Pues hay siempre una intercomunicación muy directa con su presidente y el Consejo de Ministros.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Como ya lo he dicho, señor presidente, yo le consulté telefónicamente si estaba bien de salud, y ella me respondió que estaba con una fuerte afección bronquial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se activaron protocolos especiales o coordinaciones con otros sectores del Ejecutivo a raíz de la ausencia de la mandataria?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Me remito a la respuesta anterior, señor presidente.

Como no se nos comunicó oficialmente dicha ausencia, el trabajo fue regular y coordinado según las competencias en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede detallar usted las principales decisiones adoptadas por el Ejecutivo entre el 29 de junio y el 9 de julio de 2023?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Me remito a las publicaciones de esas fechas en el Diario Oficial *El Peruano*, que son todas públicas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recibió usted algún reporte médico, o comunicado oficial, o notificación legal sobre la condición de salud de la presidenta durante dicho periodo?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay algún congresista que tenga...?

—A ver, sí

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, señor presidente.

Con respecto a la intervención estética que se hizo —porque eso fue lo que dijo el médico estético Mario Cavani en la sesión del viernes pasado de la Comisión de Fiscalización—, por intermedio suyo, señor presidente, el señor Otárola, ¿nos puede precisar de qué fecha, es decir, día, y hasta cuántos días no tuvo contacto directo usted con Dina Boluarte? Es decir, ¿no habló, no tuvo contacto personal con ella en esos días, obviamente, donde se señala que ella habría tenido esta intervención estética y que no habría estado ejerciendo su función como mandataria durante esos días?

Precísenos los días. ¿Si hubo algún contacto de, no sé, comunicación vía teléfono, entre otros, que a usted tal vez le causara extrañeza no tener contacto, siendo el premier? Siendo el premier, en este caso —no estamos hablando de cualquier funcionario.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Otárola.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Sí, ya.

Con mucho gusto, congresista, esa pregunta ya la respondí, pero vuelvo a precisar lo siguiente: yo la volví a ver en persona, a la señora presidenta, el 12 de julio de 2023, cuando se realizó un Consejo de Ministros presencial. Antes de ese interregno hubo un Consejo de Ministros virtual, en donde la señora se contactó por vía virtual, sin el encendido de cámaras. Y, respecto a las llamadas telefónicas, tuve algunas conversaciones esporádicas con la señora presidenta y, en una de ellas —reitero— me interesé por su salud y me dijo que tenía una fuerte afección bronquial. Eso fue todo.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Palacios.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Bueno, él señala que tuvo una sesión virtual. ¿Nos puede precisar la fecha de esa sesión virtual? ¿Cuánto duró?

Y bueno, usted hace mención —por intermedio suyo, señor presidente—, el señor Otárola dice que no se encendieron las cámaras. ¿Cuánto duró esa sesión virtual? ¿Cuándo fue esa sesión virtual?

Con respecto a las comunicaciones, ¿fue por escrito o vía telefónica que usted se comunicara y preguntara por el estado de salud de la señora Dina Boluarte?

Y otra pregunta: usted, como premier, está contiguo a Palacio de Gobierno. ¿Nunca vio a la señora Dina Boluarte, tal vez en Palacio de Gobierno? ¿No estuvo ahí ella? ¿O dónde estaba? ¿No se supo durante esos días que usted señala que no tuvo contacto directo con la señora Dina Boluarte?

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola Peñaranda.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Gracias.

Señor presidente, el presidente del Consejo de Ministros no tiene incidencia sobre el lugar de la residencia de la presidenta de la República.

Pero, con respecto a la sesión virtual, acá hay un acta de la sesión del Consejo de Ministros del miércoles 5 de julio. Esa fue la sesión virtual en la que participó, virtualmente, la presidenta de la República. Hubo varios proyectos, dispositivos legales que se aprobaron: tres decretos de urgencia, una resolución legislativa; hubo informes y presentaciones de los ministerios de Economía y Finanzas, informes del Midagri, del Ministerio de Defensa, del Ministerio de Salud, en fin. Fue una sesión virtual, que también se suele hacer; está permitido también por las normas vigentes.

Y luego —reitero— fue una comunicación telefónica.

Y la vez que la volví a apreciar personalmente a la presidenta fue en la sesión presencial del Consejo de Ministros, cuya fecha le he precisado.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Otárola, ¿usted se reunió con la presidenta Dina Boluarte luego de su salida del cargo como presidente del Consejo de Ministros para tratar el "caso Rolex" ¿Cuándo y dónde se llevó a cabo la reunión?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Señor presidente, ya lo he precisado ampliamente en mi intervención anterior. reitero ahora que sí me reuní con la presidenta el día 2 de abril, y los

DOCUMENTO DE TRABAJO

detalles ya los he precisado minutos antes, en mi propia presentación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se abordó durante esa reunión la responsabilidad política o penal del denominado "caso Rolex"?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tuvo conocimiento usted...?

Bueno, usted nos ha mencionado en diferentes instantes acerca de la persecución que usted ha percibido, acerca del tema de la Dirección Nacional de Inteligencia. Ha presentado también una queja, una denuncia. Nos gustaría que en algún momento nos presente la denuncia que usted señala.

¿Considera usted que este seguimiento sería relacionado con el tema de Rolex o de las cirugías que se hicieron durante el periodo en el que usted fue presidente del Consejo de Ministros?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Yo considero que ese seguimiento, señor presidente, es con el afán de perjudicarme, de causarme una afectación a mis derechos fundamentales.

O sea, ha pasado —fíjese— un año desde que he dejado de ser el presidente del Consejo de Ministros, y no van a encontrar nada, ni han encontrado nada, ni encontrarán ningún hecho ilícito en mi accionar.

Ahora soy un ciudadano de a pie, soy abogado de profesión, ejerzo (5) mi profesión y ya no tengo ninguna relación con ninguna actividad del Estado.

En consecuencia, yo solo espero tener la oportunidad de poder seguir sirviendo al país en el lugar que me toque, pero sobre todo, conservando la paz y la tranquilidad que cualquier ciudadano debe tener en estos momentos.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola Peñaranda, sobre el tema del Rolex, el "caso Rolex", ¿nos puede brindar alguna información adicional acerca del tema de investigación que está en investigación o en indagación de este tema? Los presupuestos que se le dieron, por ejemplo, al señor Oскорima, los 100 millones por el estadio de Ayacucho y diferentes temas que están actualmente —o estuvieron hace poco— como un tema relevante, porque hay que recordar que la región Ayacucho fue muy beneficiada. Y lo que tenemos en cuenta es que, bueno, hubo esos regalitos, ¿no? de por medio. ¿No nos podría usted brindar alguna información adicional sobre ese tema?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Señor presidente, respetuosamente le comunico que toda la información sobre ese asunto ya la he comentado en esta misma comisión. Y tengo entendido que ha habido, además, una investigación en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales, una denuncia de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Fiscalía de la Nación, y no tendría nada más que agregar o quitar respecto al asunto Rolex.

El señor PRESIDENTE.— Hay investigaciones que se pueden ampliar. Es por eso que era la pregunta, doctor Otárola

Sobre el tema: ¿usted ha solicitado información formal a la Dini u otro órgano del Estado sobre dicha situación, acerca del problema de la persecución que usted está mostrando en esta mañana?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No, señor presidente, porque creo que es el momento en que actúen los organismos facultados para investigar la comisión de un delito, porque acá se está cometiendo un delito continuado.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola Peñaranda, ¿tiene usted conocimiento si se produjeron contrataciones en entidades del Estado vinculadas a clínicas o allegados que habrían participado en los procedimientos quirúrgicos de la presidenta Boluarte?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Señor presidente, tengo el mismo conocimiento que el de todos los ciudadanos, frente a las denuncias públicas de los medios de comunicación.

El señor PRESIDENTE.— ¿No recibió usted ningún tipo de presión o recomendación desde el Despacho Presidencial para la contratación de personal o para el nombramiento?

Bueno, en este caso, ¿le consultaron sobre el nombramiento de la señora María Elena Aguilar del Águila? ¿A usted le consultaron?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No, porque, como se ha podido observar, no dependía del presidente del Consejo de Ministros dicho nombramiento.

El señor PRESIDENTE.— La pregunta que le hago, doctor Alberto Otárola, es que siempre, de todas maneras, no solamente una persona es la que lo presenta. Usted siempre era el funcionario más cercano a la presidenta Boluarte.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Repito, señor presidente: si uno consulta al Diario Oficial *El Peruano* va a ver todos los días la cantidad de nombramientos que se publican.

Entonces, el presidente del Consejo de Ministros no tiene ninguna capacidad para evaluar esos nombramientos, porque depende de cada sector.

Al presidente ejecutivo de EsSalud se nombra mediante resolución suprema, es una firma del presidente de la República y del ministro de Trabajo, a cuyo sector pertenece EsSalud.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— ¿No conoce usted si fue presentado, además, por el señor, en este caso, el jefe del Gabinete de Asesores de aquella época de la Presidencia de la República?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No, la verdad que no.

¿Si fue presentado a mí algún candidato para EsSalud...? ¿Cuál era la pregunta?

El señor PRESIDENTE.— Sí, la pregunta es: ¿si fue dispuesta el nombramiento de la señora María Elena Aguilar del Águila, fue presentado por el secretario o por el presidente o el jefe de gabinete de asesores de la Presidencia de la República?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Lo que puedo precisar, señor presidente, es que, para el nombramiento de un alto funcionario público, así sea en cargo de confianza, existen perfiles que están establecidos en la ley y en los reglamentos. Cada nombramiento —y son cargos de confianza— tiene que responder a esos perfiles.

Y cuando se producen algún tipo de estas designaciones, cada sector debe ser el responsable de que esos perfiles se cumplan.

Y, por lo que veo en esa resolución suprema, el perfil de la doctora Aguilar sí se cumplía para haberse procedido con dicho nombramiento.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola Peñaranda, ¿tiene usted conocimiento de si una parte del presupuesto público fue utilizada para cubrir los gastos médicos de la presidenta Dina Boluarte?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No tengo conocimiento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola, ¿usted tiene información respecto a la compra de un instrumento llamado Magnetoterapia, que fue comprado aproximadamente entre 12 000 soles y 15 000 soles para la Presidencia de la República?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No tengo información, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué procedimiento siguió la Presidencia del Consejo de Ministros para la promulgación de normas firmadas por la presidenta durante su gestión?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— ¿Se refiere al periodo específico por el que se me consulta o a toda la gestión como presidente del Consejo de Ministros?

El señor PRESIDENTE.— En este caso, al periodo específico del 29 de junio al 10 de julio.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Normalmente, una... la suscripción de un decreto supremo, un decreto de urgencia, una resolución suprema, cuando debe tener la firma de uno o más ministros, primero, el expediente administrativo se genera en el ministerio del sector que tiene relación con el nombramiento, la designación o la política pública de la que se trate.

Luego, ese expediente va recogiendo las firmas de todos los ministros, incluida la del presidente del Consejo de Ministros, y finalmente el expediente se manda al secretario general del Despacho Presidencial, que es el encargado de conseguir, o gestionar, o tramitar la firma de la presidenta de la República.

Y luego se envía al Diario Oficial *El Peruano*.

Esos son los sucedáneos de una norma legal que tiene que ser aprobada y promulgada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede confirmar usted si, durante la ausencia médica de la presidenta de la República, se emitieron decretos supremos, resoluciones u otros actos normativos que llevaban su firma?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— ¿La mía?

El señor PRESIDENTE.— La firma de la presidenta de la República.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Seguramente. Ella misma... Creo que hay cerca de 91 documentos con las características que usted describe.

En todo caso, señor presidente, me remito a las normas publicadas en el Diario Oficial *El Peruano* en dicho periodo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted conoce la firma de la Presidencia de la República?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿No le pareció rara la firma, diferente?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Mire, quien tiene que determinar eso es un perito grafotécnico, y no quien habla, señor presidente. Sería muy osado, de mi parte, decir qué firma es falsa o cuál no, porque no soy un experto en el tema.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, nosotros sabemos que, al final, se va a ir a un peritaje. Pero, bueno, nosotros conocemos cuándo ha firmado alguien y cuándo no ha firmado alguien. El perito solamente nos va a servir, al final, para corroborar lo que estamos... nuestras hipótesis.

¿Fue informado, en algún momento, por personal del Despacho Presidencial o por el entonces asistente Patricia Muriano sobre las irregularidades en la firma de los documentos?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se le consultó, en su condición de premier, sobre la validez o legalidad de las firmas en normas emitidas durante la ausencia médica de la mandataria?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el procedimiento interno para verificar la autenticidad de la firma de la presidenta en los actos normativos enviados desde la PCM a la Presidencia?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Lo acabo de explicar hace un momento, pero tengo entendido que, cuando un funcionario público que tiene la facultad de suscribir actos públicos o firmas o publicar normas, esta firma se registra en el Diario Oficial *El Peruano*, para que pueda seguir —¿no es cierto?— el trámite correspondiente y pueda ser publicada. Apenas juramenta un ministro, registra, a través de un sistema interno, la firma en el Diario Oficial *El Peruano*, para que pueda verificarse la autenticidad o no de la firma.

El señor PRESIDENTE.— ¿En ningún momento usted dudó de que era la firma de la presidenta de la República?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Señor presidente, la buena fe se presume, la mala fe se demuestra. Nunca dudé sobre la autenticidad de la firma.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Otárola, usted nos ha afirmado que la presidenta de la República, Dina Boluarte, se sometió a una intervención quirúrgica.

Le pregunto a usted, en su condición de exministro y abogado: ¿considera que sí hubo incapacidad temporal de la presidencia en el ejercicio de sus funciones como consecuencia de ser sometida a ese tipo de cirugía?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Fíjese, señor presidente, lo que yo he hecho es un comentario desde el punto de vista jurídico-constitucional. Ustedes mismos están investigando en esta comisión esa posibilidad.

Yo me abstendría de calificar si hubo o no, pero sí repetir lo que dice la Constitución.

La Constitución establece que, si hay incapacidad temporal, se debe dar aviso al presidente del Congreso para que se haga cargo de la Presidencia mientras dure esa incapacidad temporal.

Entonces, yo no estoy en condiciones, en este momento, de afirmar si hubo o no incapacidad temporal, pero seguramente —más temprano que tarde— se sabrá toda la verdad acerca de eso.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Yo le preguntaba en su calidad de constitucionalista: ¿hubo incapacidad temporal o no hubo incapacidad temporal?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Fíjese, estoy en una disyuntiva, señor presidente, porque acá he venido como colaborador, como testigo de la comisión.

Aquí hay elementos de convicción que ha ido reuniendo la comisión.

Repito, yo me remito a la objetividad de los hechos; no puedo ser juez y parte.

A mí no se me informó de esa operación.

A ver, a lo pongo en este sentido: si se me hubiera informado de dicha intervención, yo le hubiera aconsejado a la presidenta de la República que presente su pedido de incapacidad temporal.

El señor PRESIDENTE.— O sea, sí hubo incapacidad temporal.

Congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Sí, señor presidente, gracias.

Hay que recordar que, el 3 de diciembre de 2024, también estuvo el señor Otárola en la Comisión de Fiscalización, en la cual se hicieron varias preguntas muy importantes.

En su intervención, el señor Otárola señala que la señora Dina Boluarte se habría incorporado luego de una semana y media a los Consejos de Ministros presenciales. Una semana y media. Y eso está totalmente grabado.

Y se le ha hecho acá la pregunta, señor presidente, usted, sobre la incapacidad temporal.

Si la señora Dina Boluarte —en palabras de su exministro, su expremier— no estuvo de manera presencial una semana y media, entonces sí estamos hablando, en este caso, de una incapacidad temporal. Usted mismo lo ha señalado.

Y asimismo señala después: “hablé por teléfono, y luego hicimos un Consejo de Ministros virtual, en donde ella intervino por videollamada. Creo que no vi su rostro”. (6)

Lo que hoy ha dicho que efectivamente no vio su rostro, hoy día lo ha señalado y ha confirmado que nunca se vio el rostro de la señora Dina Boluarte en esa sesión virtual.

Pero también, asimismo, declara el 3 de diciembre de 2024: “Me dijo que se va a hacer una intervención a la nariz”. Es decir, en ese entonces el premier Otárola sabía de la intervención que se iba a hacer Dina Boluarte. Obviamente, no le dijo que eran estéticas, porque él señala, —dice— que eran por

DOCUMENTO DE TRABAJO

problemas de respiración. Y sí sabía, él reitera, de la intervención que se iba a realizar, en este caso, Dina Boluarte.

Entonces, si acá no tuvieron contacto directo una semana y media con la señora Dina Boluarte, y tampoco hubo comunicación fluida —es lo que señala, en este caso, el señor Otárola—, entonces, señor presidente, estamos frente a una incapacidad temporal, y el ministro, en su momento, lo sabía, lo conocía, pero no dijo nada.

Ahora se quiere, en este caso —no sé— responder, en este caso, el no aprecio que Dina Boluarte no le ha dado a esa lealtad que tuvo el señor Otárola y que siempre lo menciona.

Recién ahora decir y poner en tela de juicio sobre una incapacidad temporal, sobre que no fue solamente un procedimiento quirúrgico, sino que fue un procedimiento estético.

Entonces, creo que acá están las grabaciones, señor presidente, y acá sería preguntarle si él se ratifica en todo lo que ha dicho durante las sesiones en el cual fue invitado a la Comisión de Fiscalización.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola, para que responda.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Sí, señor presidente.

En la sesión del 3 de diciembre, lo que yo dije —y lo ratifico el día de hoy— es que la señora presidenta siempre comentaba que tenía una afección a las vías respiratorias y que, en algún momento, se iba a operar.

Pero lo que yo no he dicho, y lo he dicho hoy día, es que a mí no se me comunicó oficialmente ni extraoficialmente el día o de la manera en la que iba a hacerlo.

Entonces, creo que sí, me ratifico en lo que manifesté el 3, y lo ratifico el día de hoy.

Simplemente se trata de decir la verdad y de poder hacer algunas precisiones que no tienen nada que ver con la... Este tema no tiene nada que ver con los problemas que luego he tenido con la señora Boluarte, ¿no? Acá no puedo mentir.

Acá —fíjese— acá lo que querían era que diga en esta comisión que no se había operado. Y cuando digo que se ha operado, la señora salió a dar un mensaje a la Nación contra mí, por decir la verdad.

Y luego ella misma admitió que se ha operado.

Y esa es la secuela correcta de los hechos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Otárola, ¿recibió usted alguna instrucción para actuar como vocero o figura de reemplazo durante los actos oficiales en las cuales la señora presidenta de la República no pudo asistir?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Tiene alguna información acerca del informe del presunto desbalance patrimonial de la señora presidenta Dina Boluarte a cargo de la Contraloría General de la República en el periodo anterior, con su cese en el cargo de presidente del Consejo de Ministros?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola Peñaranda, ¿Nicanor Boluarte tuvo influencia en el nombramiento de prefectos y subprefectos?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Ese es un tema que está siendo investigado por la Fiscalía de la Nación, y me remito a las conclusiones de esa investigación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Usted, en su alocución —cuando intervino, en la primera intervención que usted tuvo— nos señalaba que había corrupción y el caos que existe, y se suma a un alto nivel de desconfianza.

Usted hoy nos revela otra oscura realidad que se estaría gestando para atentar contra la democracia.

Nos ha afirmado que, desde la Presidencia del Consejo de Ministros, no se garantizaría que las futuras elecciones sean limpias o seguras.

¿Tiene alguna prueba que ratifique lo que usted nos ha señalado, o qué le hace pensar, o qué razón para afirmar el contexto tan grave que usted nos está señalando?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Señor presidente, el artículo 118, inciso 4) de la Constitución, establece que es obligación del presidente de la República velar por el orden interno y la seguridad de todos los peruanos.

¿Cómo se implementa este mandato? A través de una estructura en cuya cúspide está la Presidencia del Consejo de Ministros.

El Ministerio del Interior es el brazo ejecutor de estas políticas, pero el organismo que se encarga de diseñar, de hacer el seguimiento, de supervisar el adecuado uso de la fuerza policial para el cuidado del orden interno es la Presidencia del Consejo de Ministros.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y hoy estamos en una realidad en la que uno para salir de la casa, los peruanos de a pie tienen que pagar un sol. Los extorsionadores están matando a un peruano cada cuatro horas.

Este es un tema que se ha desbordado. Entonces, acá hay una responsabilidad política del presidente del Consejo de Ministros, que además -lo repito-, ¿no es cierto?, se ha tomado la libertad de ser portavoz autorizado de organizaciones criminales que han denunciado a políticos, a periodistas y a fiscales.

Entonces, eso es lo que yo he dicho, señor presidente: un comentario absolutamente político.

Lo recomendable sería -¿no es cierto?- que se le dé la confianza a un gabinete que asegure dos cosas: uno, que se enfrente de manera decidida al crimen organizado y se le dé garantías a la ciudadanía para su vida y su seguridad; y lo segundo, que asegure no solamente un proceso electoral limpio, transparente, sino seguro. Si no, lamentablemente, señor presidente -ojalá que me equivoque, ojalá que me equivoque-, vamos a tener a 14 400 candidatos a las diversas instancias extorsionados por la delincuencia organizada, sin ninguna acción por parte del gobierno que pueda garantizar la libertad y tranquilidad de las próximas elecciones.

El señor PRESIDENTE.- Bueno, las alocuciones del señor expresidente del Consejo de Ministros las compartimos en el sentido de que, no solamente actualmente, existen algunos miembros del crimen organizado inmiscuidos, infiltrados, dentro de los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Ya no son los llamados "chalecos" de las organizaciones criminales que se dan dentro de los gobiernos locales o regionales; ahora son sus socios, y contra eso tenemos que combatir.

Definitivamente, nos encontramos ante un problema estructural. Y sin embargo, la Comisión de Justicia no quiere determinar que el terrorismo urbano nos está ganando la batalla.

Y al parecer, Dina Boluarte y sus aliados tampoco pueden ver que el caos va a generar mayor inestabilidad. Las inversiones se van. ¿Y qué le mostramos al Perú y a los nuevos ciudadanos, o los jóvenes, que ven con desconfianza su futuro?

Doctor Alberto Otárola Peñaranda, ¿cuáles serían las razones por las cuales la señora presidenta Dina Boluarte habría retirado del cargo a la señorita Patricia Muriano?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.- Señor presidente de la comisión, como usted comprenderá, existió una relación laboral y de confianza entre la presidenta y la señora Muriano. Yo desconozco las razones, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esa es una excelente pregunta para la señora Muriano y para la señora presidenta de la República.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta por parte de los miembros de la comisión?

Sí, congresista Margot Palacios.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Gracias.

En su intervención, el señor Otárola ha señalado que el señor Gustavo Adrianzén, premier, se ha convertido en el vocero del crimen.

¿Estamos frente a un gobierno donde existe una organización criminal liderada por Dina Boluarte?

¿O por qué usted hace mención —por intermedio suyo, señor presidente— que el premier... y que debe ser censurado también aconseja hoy día el señor Otárola, se ha convertido en el vocero del crimen? ¿A qué hace referencia?

Que nos dé mayores detalles, porque siendo el premier, siendo la persona de confianza de la señora Dina Boluarte, estamos —tal vez por eso— viendo que se vienen haciendo leyes en favor de las organizaciones criminales en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Alberto Otárola Peñaranda.

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Sí.

Yo me he referido, señora congresista muchas gracias a las alocuciones infelices que ha tenido esta persona respecto de mi persona, en una reciente conferencia de prensa, ¿no?, denunciando los mismos delitos por los que me denunció ese mamotreto Zamir Villaverde, repitiéndolos de memoria. Ese guion ya lo conozco.

Entonces, el país se está despedazando por la criminalidad organizada, y esta persona, acogiendo denuncias contra exministros, contra periodistas, contra fiscales, y repitiendo los mismos infundios y mentiras. A eso me refería, señora congresista.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Otárola, ¿tiene conocimiento usted si se han utilizado bienes, personal o recursos del Estado para facilitar o encubrir los procedimientos médicos personales de la presidencia de la República?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— No tengo conocimiento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha sido usted invitado por el Ministerio Público para brindar descargos sobre algunos mensajes referidos

DOCUMENTO DE TRABAJO

en algunos chats de terceros vinculados a las intervenciones médicas?

El señor OTÁROLA PEÑARANDA, Luis Alberto.— Sí. Yo he acudido las veces que el Ministerio Público me ha citado, para, en calidad de testigo, dar la manifestación correspondiente respecto a las carpetas fiscales que se han abierto sobre este particular, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta?

Doctor Alberto Otárola Peñaranda, le agradecemos por vuestra presencia en esta comisión.

Todo lo mencionado en esta comisión es muy relevante para los fines que ella tiene.

Aún no tenemos las facultades de comisión investigadora por los procedimientos parlamentarios que se han alargado —bueno, en forma, parece, muy favorecedora—, pero creemos que vuestra presencia ha sido muy importante para aclarar muchos puntos que están todavía en temas de indagación y en futuras investigaciones.

Le agradecemos, y puede retirarse en el momento que usted considere pertinente.

Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión. (7)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Como siguiente punto de agenda, veremos nosotros la aprobación del informe preliminar sobre el caso de las cirugías y presunto abandono de funciones de la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

Señores congresistas, por años se ha denunciado a los gobiernos anteriores por haber cometido actos de corrupción, malos manejos durante el ejercicio de su función, y hoy no es la excepción.

La población, especialmente los menos atendidos por gobiernos centralistas, esperó que un gobernante que saliera del interior del país diera solución a todos sus reclamos.

Posteriormente, la esperanza de contar con una gobernante mujer que enfrentara los principales problemas de la nación, en especial la corrupción.

Contrario a ello, la actual presidenta de la República afronta actualmente 34 denuncias por diversos delitos, entre ellos, de lesa humanidad, abandono de cargo y falsificación de documentos.

Como ustedes pueden visualizar, señores congresistas y hombres de prensa, estas tres resoluciones supremas publicadas por

DOCUMENTO DE TRABAJO

Palacio de Gobierno en el diario oficial *El Peruano*, en las fechas del 5, 8 y 10 de julio del 2023...

Personal técnico, haga su trabajo, por favor.

Las tres resoluciones supremas que se muestran publicadas por el Palacio de Gobierno en el diario oficial *El Peruano*, entre las fechas 5, 8 y 10 de julio de 2023, están cuestionadas y supuestamente no fueron firmadas por la señora Boluarte, tal como la firmó la exsecretaria y amiga en la Fiscalía de la Nación.

Difunda, señor secretario técnico, las firmas de las resoluciones y la firma de la señora Dina Boluarte registrada en Reniec.

Se puede observar que las firmas de estos tres documentos no coinciden con la firma registrada en Reniec.

Sin embargo, los peritos que designará el Ministerio Público para evaluar estas firmas, confiamos que determinarán la validez o no de las mismas.

De comprobarse estos hechos, podría constituir una infracción a los principios de transparencia, responsabilidad y cumplimiento del deber que deben guiar al accionar de las más altas autoridades del país, así como a una presunta transgresión de los artículos 114 y 118 de la Constitución Política del Perú.

Señores miembros de la Comisión, señores parlamentarios de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, reafirmamos que vuestro deber es garantizar la transparencia y la legalidad en los actos del Poder Ejecutivo.

El caso que hoy presentamos en un informe preliminar se enmarca en un presunto abandono de funciones de la presidenta Dina Boluarte, por haberse ausentado durante un periodo significativo del ejercicio del cargo, debido a una innegable intervención quirúrgica, probable intervención de carácter estético, sin comunicación ni autorización del Congreso, tal como le informó el expresidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola Peñaranda, durante su presentación ante la Comisión. **(8)**

Pido a la Secretaría Técnica visualizarla, que fue el 13 de diciembre del año 2024.

—Se procede a exhibición de vídeo.

El señor PRESIDENTE.— *¿Le informó de que se operaría?*

El señor OTÁROLA PEÑARANDA.— *Dijo que se iba a hacer una intervención a la nariz, pero por problemas de respiración.*

Sí, yo sabía la intervención de la presidenta.

El señor PRESIDENTE.— *De una rinoplastia.*

DOCUMENTO DE TRABAJO

-Fin de exhibición de vídeo.

El señor PRESIDENTE.— Como ustedes han sido testigos presenciales hoy día, el señor Alberto Otárola Peñaranda ha vuelto a ratificar su testimonio del 3 de diciembre del 2024.

Estas declaraciones motivaron y presionaron a la presidenta Dina Boluarte a dar un mensaje a la nación para confirmar que fue operada en la Clínica Cabani.

Lejos de hablar con la verdad, el Perú siente que, tras el mensaje a la nación, la presidenta le mentía una vez más al país.

Y hoy, tras las declaraciones brindadas por su amiga y exsecretaria personal, Patricia Muriano, se está conociendo más detalles de las operaciones que la mandataria se realizó y lo que trajo consigo esas cirugías, cómo son los pedidos para que algunos asumieran ocupaciones o cargos en el Poder Ejecutivo, en el aparato estatal.

Informes médicos sustraídos por la jefa de Estado, según la postulante colaboradora eficaz Patricia Muriano.

Estimados colegas congresistas, hoy nos encontramos en una encrucijada crítica para nuestra nación.

El principio de transparencia, que es el pilar fundamental de toda democracia, está siendo desafiado por decisiones que buscan ocultar información vital de interés público.

Por ello, es deber y de ineludible obligación de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso, conforme al artículo 5 y demás normas afines del Reglamento del Congreso de la República, velar por el adecuado control y supervisión de los actos del Poder Ejecutivo, a través del control político y la fiscalización, función esencial del Congreso diseñada para garantizar que las acciones del Ejecutivo se realicen en el marco de la ley y en beneficio del pueblo peruano

Es por ello que una vez más pido al presidente del Congreso de la República, Eduardo Cahuana Cavides, que ponga en agenda priorizada la Moción de Orden del Día 15751/2024, presentada por la Comisión de Fiscalización y Contraloría, el 31 de enero del año en curso, donde solicitamos facultades de comisión investigadora para el caso de las operaciones al rostro de la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

En este contexto, el objetivo del presente informe preliminar está directamente relacionado a determinar las posibles implicancias constitucionales, administrativas y de responsabilidad política de la presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, respecto a la presunta ausencia temporal de sus funciones en el Palacio de Gobierno, como consecuencia de una intervención quirúrgica presuntamente de carácter estético no informado oficialmente al Congreso de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

República, evaluando si dicha conducta constituye una potencial infracción a sus deberes constitucionales establecidos en los artículos 114 y 118 de la Constitución Política del Perú.

El rol de la Presidencia no es solo funcional, sino profundamente simbólico y político, y requiere ejemplaridad, ética, transparencia, contacto permanente con la ciudadanía.

Cualquier ausencia o acción que se aparte de ese estándar, más aún si se mantiene oculto, representa una grave afectación al principio de la responsabilidad pública, afectando la legitimidad del gobierno ante los ciudadanos.

Su rol público implica una responsabilidad ética y política de enorme amplitud, donde cada acción u omisión puede impactar significativamente en la percepción ciudadana, la gobernabilidad y el desarrollo integral de la nación.

Debe actuar con rectitud, con honradez y transparencia, procurando satisfacer el interés general, el interés público y desechando cualquier provecho o ventaja personal obteniendo por sí o por interpósita persona.

Tal es así que se encuentra obligado a exteriorizar una conducta honesta ante la opinión pública. No solamente exteriorizar, sino interiorizar una conducta honesta.

Determinación de la veracidad de la intervención quirúrgica de carácter estético.

Conforme las indagaciones realizadas, diversas fuentes confirman que el 28 de junio del 2023 la presidenta Boluarte se habría sometido a procedimientos estéticos, los cuales son rinoplastia, blefaroplastia, injertos de grasa y los tensores.

Esta información ha sido contrastada a través de los actos indagatorios.

El expremier Luis Alberto Otárola Peñaranda, quien confirmó la intervención quirúrgica a la que se sometió la presidenta de la República.

Audios filtrados de su exasistente personal, Patricia Muriano, los cuales no han sido desmentidos.

Reportes periodísticos con documentación clínica reveladora.

El reporte operatorio recientemente derivado del informe de investigación periodística.

Y hay que notar en esto: el reporte operatorio es una parte muy importante de la historia clínica. Es un documento que quizás la presidenta de la República en mención no tomó en cuenta que ese reporte operatorio estaba dentro de un libro, que se llama el libro de ocurrencias o el libro de reportes quirúrgicos, que se encuentra en cada una de las instituciones médicas que se dedican

DOCUMENTO DE TRABAJO

y que tienen la aprobación del Ministerio de Salud, en este caso también de Susalud, en donde se registra cada una de las acciones quirúrgicas.

Y ese documento oficial, ese reporte operatorio, está firmado por su cirujano, el doctor Mario Cabani Ravello, el cual cuando asistió a esta comisión nos señaló que él era el gerente general de Rejuvenecimiento Estético.

Ese es el nombre de la institución que, su mismo nombre lo dice, es una institución especializada en cirugía estética.

El notable cambio físico facial de la presidenta, corroborado por especialistas consultados por diversos medios de comunicación televisiva, indica que la realización de procedimientos quirúrgicos se habría dado con fines estéticos.

Incapacidad temporal para el ejercicio de las funciones laborales presidenciales como consecuencia de la intervención quirúrgica, rinoplastia; asimismo, el injerto de grasa en la zona molar; asimismo, la blefaroplastia y los tensores.

El procedimiento habría tenido una duración de dos horas y media.

Bajo una probable sedación, se habría mantenido internada por más de dos días en la clínica Cabani.

Conforme la información recopilada, se tiene que no hubo actividad oficial presidencial entre el 29 de junio y el 9 de julio.

La agenda presidencial estuvo en blanco del 29 de junio al 9 de julio del 2023.

El regreso oficial ocurrió recién el 10 de julio.

El expremier Luis Alberto Otárola Peñaranda, en la Décima Sesión Extraordinaria dijo: "La gobernabilidad del país no estuvo a la deriva durante los días de ausencia de la presidenta, entre otras cosas porque seguramente quien estaba al frente de la PCM era quien habla. Los ministerios trabajaron, porque yo me encargué que así sea".

Según él: "Que yo sepa, la presidenta no firmó ningún documento con la influencia de la anestesia".

La invitada Suzie Sato Uesu, exjefa de prensa de Palacio de Gobierno, informó que no se realizaron publicaciones en el portal web de la Presidencia, porque no hubo actividades oficiales de la mandataria Dina Boluarte, informando que recién fue el 10 de julio del 2023 que la presidenta de la República reanudó sus actividades oficiales.

De la información detallada, se puede inferir que la presidenta de la República no habría ejercido sus funciones presidenciales oficiales durante dicho periodo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La Constitución exige que toda incapacidad temporal del presidente sea comunicada al Congreso para activar la sucesión temporal, que esto no ocurrió.

La presidenta ocultó su ausencia y no delegó funciones.

En consecuencia, el gobierno habría quedado acéfalo, generando riesgos de gobernabilidad y vacío de poder.

La falta de comunicación vulnera los artículos siguientes:

114, 115 y 118, los cuales se refieren a la suspensión por incapacidad temporal.

115, reglas de sucesión.

Y 118, deber de observancia de la Constitución y rendición de cuentas al Congreso.

La inaplicabilidad de la Ley 31810 para la gestión del despacho de la Presidencia, a través de tecnologías digitales dentro del territorio peruano por motivos de incapacidad temporal no comunicada al Congreso.

La Ley 31810 habilita al presidente a usar tecnologías digitales para despachar desde el extranjero, no dentro del país ni ante una incapacidad médica oculta.

No puede aplicarse este mecanismo para justificar la inacción presidencial en este caso.

La presidenta de la República se mantuvo en Lima, pero ausente de funciones por una intervención estética.

No hubo justificación ni respaldo legal para mantener en secreto tal condición.

La presunta responsabilidad política del presidente de la República por la presunta comisión de infracciones constitucionales.

La omisión deliberada de la presidenta Boluarte, al no informar su incapacidad temporal, compromete la institucionalidad del país.

La Constitución establece que el jefe de Estado debe priorizar el bien común, ejercer sus funciones con continuidad y transparencia y responder ante el Congreso.

Su ausencia prolongada, sin delegación ni comunicación, vulnera claramente el orden constitucional.

Opiniones vertidas por diferentes constitucionalistas sobre la presunta denuncia constitucional cometida por la presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra, respecto al caso materia de presente preinforme, fueron dadas por:

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor Aníbal Quiroga León, quien dijo: "Hubo una suspensión temporal del ejercicio presidencial. Se indujo a un vacío de poder".

Luciano López, omitió deber de informar. **(9)** Eso es un delito de omisión de funciones; Heber Joel Campos, se infringieron los artículos 114 y 115, debió activarse la sucesión constitucional. Estas opiniones refuerzan la tesis de una presunta grave infracción constitucional.

Analizando la presunta responsabilidad constitucional de la Presidenta Dina Boluarte, la Presidenta habría incurrido en un acto omisivo o consciente, ocultando al Congreso y a la ciudadanía su condición médica y ausencia funcional.

Esta omisión constituiría una infracción de los artículos 114, suspensión del cargo; 115, reemplazo temporal; 118, deberes constitucionales y de rendición de cuentas; de confirmarse que la Presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra, se sometió a una intervención médica que implicó una incapacidad temporal para ejercer sus funciones y que con pleno conocimiento de ello omitió, deliberadamente, informar al Congreso, estaría inmersa en una infracción constitucional.

La incapacidad moral permanente de la Presidenta recogida en el artículo 113, inciso 2 de la Constitución, es un mecanismo de control político del Congreso ante actos que afectan la legitimidad ética del Jefe de Estado, y está regulada por el artículo 89-A del Reglamento del Congreso.

No se trata solo de una operación estética, a este caso se suma una serie de escándalos que han marcado el Gobierno de Dina Boluarte, y que comprometen la moralidad pública de la Presidenta. El uso indebido del aparato estatal para favorecer a su hermano, el escándalo del caso Rolex y las contradicciones en su defensa, el escándalo del caso del cofre y el uso indebido de bienes del Estado, la presunta falsificación de firmas en documentos oficiales, el caso de la intervención quirúrgica presuntamente con fines estéticos y el ocultamiento sistemático de la verdad.

Hemos visto que cuando se le aperturó por parte del Ministerio Público, ella dijo que si se le apertura un procedimiento en el Ministerio Público, ella misma llevaría su historia y ahora se ampara en el derecho a la privacidad. Todo esto revela un patrón de conducta que quiebra el principio de liderazgo ético y moral que exige el cargo. La incapacidad moral permanente no es solo jurídica sino profundamente política y ética.

Todo este patrón revelaría una conducta dolosa, encubridora y opuesta a los valores que debe encarnar un jefe de Estado.

Dicho ello, pido al secretario técnico que dé lectura a las conclusiones y recomendaciones del informe preliminar sobre el

DOCUMENTO DE TRABAJO

caso cirugías, presunto abandono de funciones de la Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muchas gracias, señor presidente.

Punto 10 del informe preliminar de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República.

Punto 10.

Conclusiones.

10.1 Deber de Fiscalización y Control Parlamentario.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, como órgano encargado de supervisar y evaluar los actos de gestión pública, tiene el deber de llevar a cabo investigaciones objetivas, exhaustivas e imparciales sobre posibles irregularidades en el ejercicio del poder.

En ese marco, resulta imperativo garantizar la correcta aplicación del orden constitucional y legal en la administración del Estado, velando por la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.

Intervención quirúrgica de la Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra.

Conforme al análisis de los hechos, las diligencias preliminares realizadas y los informes de investigación periodística recientemente difundidos, se puede afirmar con alto grado de certeza que la Presidenta de la República, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, se sometió a una intervención quirúrgica de rinoplastia y otros procedimientos faciales que, más allá de cualquier posible justificación funcional, revisten un carácter eminentemente estético.

Este hallazgo se sustenta en la información recopilada y analizada en el marco de la indagación, lo que permite inferir que dichas intervenciones no habrían estado estrictamente relacionadas con una necesidad médica impostergable.

Posible incapacidad temporal de la Presidenta.

Se desprende del análisis realizado que las intervenciones quirúrgicas a las que se habría sometido la Presidenta de la República, habría generado un periodo de incapacidad temporal entre dos a doce días en el ejercicio de sus funciones, tal como se revela en el reporte operatorio, afectando la continuidad del mandato y la toma de decisiones en la más alta magistratura del país.

En ese contexto, resulta fundamental esclarecer el impacto real de dichos procedimientos quirúrgicos en el desempeño normal de sus responsabilidades gubernamentales, a través de una comisión con facultades de investigación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Falta de comunicación al Congreso de la República.

Se ha determinado de manera objetiva y veraz que la Presidenta de la República, no informó al Congreso sobre la posible incapacidad temporal para el ejercicio de sus funciones presidenciales, derivada de las intervenciones quirúrgicas realizadas.

Esta omisión es relevante en la medida en que la Constitución establece procedimientos claros para la sucesión temporal del mandato en caso de impedimentos que afecten el ejercicio de la función presidencial.

Presunta infracción constitucional.

Que, conforme a la información contenida y analizada en el presente informe preliminar, se ha llegado a determinar que la Presidente de la República, habría permanecido internada en una clínica por un periodo de dos días y una mañana, sumando a ello los días de descanso médico, siete a doce días, que habría requerido para la recuperación de este tipo de cirugías, hechos que evidenciaría un abandono de cargo, sin justificación constitucional, al no haberse activado el mecanismo de sucesión presidencial establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, lo cual configura una posible infracción a los artículos 114, 115 y 118 de la Constitución Política del Perú.

En ese sentido, al encontrarnos ante indicios de una presunta infracción constitucional, correspondería evaluar la procedencia de una suspensión temporal de la mandataria por incapacidad declarada por el Congreso de la República, hasta que se esclarezca su situación y se determinen las responsabilidades correspondientes en el marco del respeto al debido proceso y la separación de poderes.

Omisión de deberes funcionales y posible responsabilidad penal.

La omisión de informar al Congreso sobre su situación médica y la posible afectación en el ejercicio de sus funciones, podría configurar una infracción a sus deberes de función.

Esta conducta en el marco del ordenamiento jurídico vigente podría ser evaluada en términos de la figura penal de omisión de funciones, conforme a lo establecido en el Código Penal en la medida en que impidió la activación de los mecanismos institucionales correspondientes.

Obstrucción a las funciones de fiscalización y control.

En el desarrollo del presente proceso de indagación se ha identificado la existencia de obstáculos que han dificultado el ejercicio de las funciones de control y fiscalización.

Dichos actos de obstrucción habrían provenido, tanto del Poder Ejecutivo, como de ciertos sectores del Poder Legislativo,

DOCUMENTO DE TRABAJO

afectando la transparencia y la eficacia de las acciones de supervisión parlamentaria.

En ese sentido, se hace necesario fortalecer los mecanismos de control para garantizar el acceso oportuno a la información y la rendición de cuentas en el ejercicio del poder.

Presunta incapacidad moral permanente en la Presidente de la República.

La Presidente, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, habría incurrido en múltiples faltas a la verdad, que en conjunto reflejaría una conducta reiterativa, dolosa y encubridora.

El cúmulo de estas mentiras, sumado a los actos de posible corrupción, represión desmedida y ocultamiento de la verdad, lo cual configuraría una clara situación de incapacidad moral permanente, conforme al artículo 113-2 de la Constitución Política del Perú.

Recomendaciones

11.1 Otorgamiento de facultades de comisión investigadora.

Se recomienda al Pleno del Congreso de la República, evaluar la concesión de facultades de investigación a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, a fin de que esta pueda desarrollar sus funciones con las prerrogativas de una comisión investigadora en el presente caso.

Esta medida permitiría superar los obstáculos surgidos durante la indagación y fortalecer las capacidades del Congreso en el ejercicio de su labor de fiscalización.

Asimismo, el otorgamiento de dichas facultades contribuirá a garantizar el acceso oportuno a la información relevante y evitar actos de obstrucción que limiten el control parlamentario sobre la gestión pública.

11.2 Reforma del Reglamento del Congreso para facultades permanentes de investigación.

Se recomienda la modificación del artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República, para que la Comisión de Fiscalización y Contraloría cuente de manera permanente con facultades de investigación sobre asuntos de interés público.

Actualmente, la necesidad de solicitar facultades especiales para cada caso limita la capacidad de respuesta del Congreso ante situaciones que requieren un control inmediato y efectivo. La implementación de esta reforma permitiría que la comisión actúe con mayor independencia y autonomía en la identificación de responsabilidades políticas de funcionarios públicos, promoviendo un proceso de fiscalización más dinámico y eficiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, esta modificación normativa contribuiría a la transparencia en la gestión del Estado, al garantizar que la supervisión parlamentaria no dependa de decisiones coyunturales del Pleno del Congreso, sino que sea una atribución permanente del órgano de control parlamentario.

11.3 Evaluación de una posible infracción constitucional.

Se recomienda remitir copia del presente informe a la Comisión de Acusaciones Constitucionales para que en el ejercicio de sus funciones, determine si la Presidenta de la República, como consecuencia de las intervenciones quirúrgicas a las que se ha sometido, ha incurrido en una infracción a lo dispuesto en los artículos 113, 114, 115 y 118 de la Constitución Política del Perú.

11.4 Evaluación de una posible infracción penal.

Se recomienda remitir copia del presente informe a la Fiscalía de la Nación para que en el marco de sus competencias y atribuciones, evalúe el inicio de investigaciones preliminares contra la presidenta, Dina Ercilia Boluarte Zegarra, y los posibles responsables por la presunta comisión del delito de omisión de funciones tipificado en el artículo 377 del Código Penal peruano.

11.5 Evaluación de una posible incapacidad moral permanente.

Corresponde al Congreso en su calidad de representante del pueblo y órgano de control político actuar con firmeza, responsabilidad y apego al orden constitucional, evaluando si los hechos expuestos justifican actuar conforme a lo previsto en el artículo 113.2 de la Constitución Política del Perú.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario técnico, se otorga la palabra a los señores miembros del Congreso de esta comisión.

Como pueden ver los medios de prensa, acá está el informe completo del informe preliminar que ha sido alcanzado a los señores miembros de la comisión con el plazo reglamentario para que ustedes puedan revisar y puedan evaluar los puntos más importantes y, sobre todo, **(10)** puedan evaluar todos los fundamentos de hecho y de derecho que se encuentran en el informe preliminar.

Señor secretario técnico, infórmenos si hay alguno de los miembros de esta comisión dentro que quisieran intervenir, se ofrece la palabra.

Damos la bienvenida al congresista Carlos Zeballos Madariaga, miembro de la Comisión de Fiscalización; alguno de ustedes, señores que están presentes, miembros de la comisión desea intervenir.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente, saludar a todos los miembros de la Comisión de Fiscalización.

Señor presidente, habiendo escuchado y leído el informe preliminar que se está pidiendo para la aprobación de la comisión en Pleno, yo creo que acá hay un punto importante.

Las continuas contradicciones y obstrucción a la fiscalización del Congreso de la República en cuanto a este informe, sobre todo al tema de la cirugía que ha tenido la Presidenta de la República, donde se recomienda pedir la suspensión de acuerdo al artículo 114 de la Constitución Política, donde el Presidente del Congreso tendría que asumir en este caso el cargo de darse esta suspensión, yo creo que deberíamos un poco, de repente, revisar ese punto porque yo creo que las continuas faltas que viene realizando la Presidenta de la República, desde no ser transparentes desde el tema de las subprefecturas, el tema de los Rolex, el tema de la cirugía y otros temas, como el tema también del uso del cofre y otros, que han hecho que la Presidenta caiga en continuas contradicciones, en algunas mentiras, esto hace que esté, pues, en una constante incapacidad moral para poder estar en el cargo.

De una suspensión pasar a una vacancia, yo creo que sería lo mejor por parte de la comisión, sabemos que hay que ser responsables en el tema de que está de por medio el país, está de por medio una estabilidad económica y una serie de aspectos, señor presidente, pero yo creo que ya esta situación está rebasando, por poco menos al señor Pedro Castillo, se le ha dado una vacancia en el tema de o se le ha buscado una vacancia, mejor dicho, en el tema de lo que se presentó por parte del señor, Edward Málaga en su momento, pero que después devino a raíz de un golpe de Estado que hizo o que intentó hacer el presidente Castillo, se le vacó.

Ahora tenemos indicios de muchas cosas que hacen que una Presidenta de la República, no tenga la capacidad moral para poder seguir gobernando este país.

Yo creo que en esta recomendación, yo solicitaría a su presidencia, y a la comisión en el Pleno, de ver ya el tema de una vacancia presidencial, porque hay los puntos, creo que están planteados claramente, no solo estos sino hay muchos otros que están planteados ya, señor presidente, en diferentes indagaciones que se han hecho.

No somos comisión investigadora, es cierto, pero que en realidad dentro de nuestra potestad de fiscalización hemos podido encontrar diferentes indicios que hacen que la Presidenta está cayendo en continuas incapacidades morales, como lo manda así la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Constitución Política, y yo creo que esto deviene ya una vacancia presidencial, nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos, sí, nosotros hemos considerado no solamente el tema de la suspensión, sino también el tema que hay una permanente incapacidad moral, ¿no?, es permanente.

Eso en el punto, en la conclusión 10.8 lo que se considera la Presidenta Dina Ercilia Boluarte Zegarra, habría concurrido en múltiples faltas a la verdad que en conjunto reflejaría una conducta reiterativa, dolosa, encubridora y el cúmulo de estas mentiras sumada a los actos de posible corrupción y represión desmedida y ocultamiento de la verdad, lo cual configuraría una clara situación de incapacidad moral permanente, conforme el artículo 113, inciso 2 de la Constitución Política del Perú, está dentro de las conclusiones de esta comisión.

La sugerencia del informe, como es un informe preliminar, nosotros lo dejamos a consideración de los miembros del Congreso, cada uno de los miembros del Congreso tiene esa prerrogativa de iniciar una moción de vacancia.

Entonces, estamos hablando acerca de que existen todas las condiciones para una incapacidad moral y creo que cada uno de los miembros del Congreso, no necesariamente de la Comisión de Fiscalización, puede realizar una moción de vacancia.

Sí, congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— En todo caso, señor presidente, solicitaría que se pueda agregar dentro de este informe preliminar que se va a aprobar por parte de la Comisión de Fiscalización, que se agregue de que la comisión sugiere que el congresista de la República, en este caso pueda optar a presentar una moción de vacancia en cuanto a los puntos planteados en el presente informe preliminar.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún otro miembro del Congreso que desea participar?, miembros de la comisión o no miembros de la comisión que esté en plataforma, ninguno.

Vamos a tomar en cuenta lo que nos recomienda el congresista Zeballos, con cargo a redacción, vamos a someter a votación el informe preliminar de esta comisión.

Señor secretario técnico, llame para que se someta a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista para la votación nominal:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Por la verdad, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Valer Pinto, Héctor (), señor congresista Valer Pinto, Héctor (); señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA (HYD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna el voto a favor del señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la votación a favor del señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

Señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa; señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa vota a favor del informe preliminar.

La señora CHIRINOS VENEGAS (RP).— Sí, presidente, Chirinos a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.—Se consigna la votación a favor de la señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio ().

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Valer Pinto, Héctor vota a favor del informe preliminar.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio (); señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (), señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara (),

Señor presidente, la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara vota en contra del informe preliminar.

Señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El señor congresista Mita Alanoca, Isaac vota a favor del informe preliminar.

Señor presidente, la congresista Olivos Martínez, Vivian está de licencia.

Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— La señora congresista Palacios Huamán, Margot vota a favor del informe preliminar.

Señora congresista Portero López, Hilda Marleny.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La señora congresista Portero López, Hilda Marleny vota a favor del informe preliminar.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Reymundo Mercado, Edgard Cornelio (),

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Reymundo Mercado, Edgard Cornelio vota a favor del informe preliminar.

Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally (), señora congresista Santisteban Suclupe, Magally (); señor congresista Ventura Angel, Héctor José, señor congresista Ventura Angel, Héctor José (); señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán, señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán (); señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina ().

La señora YARROW LUMBRERAS (RP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— La señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina vota a favor.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, han contestado al llamado de votación 13 señores parlamentarios.

La votación ha sido la siguiente: 12 señores parlamentarios han votado a favor y una señora congresista ha votado en contra.

Por lo tanto, el informe preliminar ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias por el informe, señor secretario técnico.

El informe preliminar, el informe preliminar ha sido aprobado, durante cinco días tuvo la oportunidad de ser leído por cada uno de los miembros del Congreso, y ese es el resultado del trabajo de la Comisión de Fiscalización.

Ahora exigimos al presidente del Congreso, que se nos otorgue las facultades de comisión investigadora para seguir indagando y, sobre todo, con las facultades investigando el tema tan importante de esta probable infracción constitucional por parte de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, quien habría cometido omisión de funciones graves por ser ella la primera funcionaria del Perú.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Continuando con la agenda de esta sesión han sido invitados las siguientes personas, Raúl Pérez-Reyes Espejo, ministro de Transportes y Comunicaciones; al señor Pedro Spadaro Philipps, alcalde provincial del Callao; Óscar Gustavo Ramos Blanco, gerente regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao; Jorge Luis Agüero Lovatón, defensor adjunto para la administración estatal, Defensoría del Pueblo; José Luis Barrios Espinosa, presidente del Directorio de Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial, Corpac; Iván Vladimir Aparicio Arenas, director ejecutivo de Provías Nacional; Verónica Zambrano Copello, presidenta ejecutiva del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, Ositrán; David Augusto Hernández Salazar, presidente del Consejo Directivo de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, Atu; Ina Melisa Rivera Brizo (11), coordinadora general del colectivo ciudadano Defensores de la Alameda Santa Rosa Juan Pablo II y la Cooperativa de Transporte de Trabajadores Unidos del Callao.

Entre los puntos que abordaremos en esta parte de la agenda son los siguientes: Avance de la construcción y problemática actual que presenta la ampliación del aeropuerto internacional Jorge Chávez; problemas en su planificación vial, inseguridad y deficiencias de la infraestructura; el desmonte y basura a lo largo de la vía principal; ejecución de trabajos sin previa suscripción de la adenda al contrato de concesión, entre el ministerio de Transportes y Comunicaciones y el concesionario Lima Airport Partners; incumplimiento del marco legal en la construcción de vías internas para acceso al nuevo aeropuerto Jorge Chávez. Asimismo, rol de la Municipalidad Provincial de El Callao en la construcción de la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; plan de reordenamiento urbanístico y vehicular a razón de la ampliación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez; integración del aeropuerto dentro del sistema de transporte urbano; necesidad pública y priorización del proyecto Vía Expresa Santa Rosa; afectación al gasto fiscal a la población y al medio ambiente; garantía de los accesos al aeropuerto desde los distintos puntos de Lima y Callao.

Señor secretario técnico, informe usted si los invitados en mención se encuentran en las instalaciones del Congreso de la República.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, ha llegado una serie de documentos. voy a dar lectura a dos de ellos.

El Oficio 0824/2025-MTC/2024, remitido el día 14 de abril del 2025.

Congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, Congreso de la República.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asunto: Invitación para la vigésima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor ministro de Transportes y Comunicaciones, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se le invita a la vigésima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que se llevará a cabo el martes 15 de abril de 2025, a horas 9 de la mañana, en la Sala 2 Fabiola Salazar Leguía, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, para que informe, entre otros temas, sobre el avance de la construcción y problemática actual que presenta la ampliación del aeropuerto internacional Jorge Chávez.

Sobre el particular, se comunica que el señor ministro no podrá asistir a la mencionada sesión extraordinaria de la comisión que usted preside, por encontrarse participando en la séptimo Consejo de Estado Regional CER, que se encuentra desarrollando en la ciudad de Ica, desde el día lunes 14 y martes 15 de abril de 2025.

Asimismo, conforme lo indicado por un gabinete de asesores del despacho ministerial, los siguientes señores participarán en la vigésima cuarta sesión extraordinaria de la comisión de Fiscalización y Contraloría: Señor, Jorge Eduardo Salas Ojeda, señora Elizabeth Mora Ramírez, señor David Nizama Yamunaqué, señor Milton Soto, señor Willy Alcarima Crisóstomo, señor José Palomino Reina, señor Pablo César Villa Millones. Agradecemos de antemano la comprensión.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Claudia Rosalía Centurión Lino

Secretaría General, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, firma digital.

Oficio D-000173/2025-ATU-PM,

Lima 14 de abril de 2025

Señor Juan Bartolomé Burgos Oliveros

*Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría
Congreso de la República.*

Asunto: Invitación para la vigésima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

De mi especial consideración, es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez comunicarle que, habiendo tomado conocimiento de la invitación para la vigésima cuarta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que se llevará a cabo el día 15 de abril de 2025 a las 9 horas, debo manifestarle que, por compromisos previamente asumidos por

DOCUMENTO DE TRABAJO

mi persona, no podré asistir al evento programado, siendo que en mi representación acudirán las siguientes personas: Aldo Bolaños Chavarri, César Curioso Chilet, Renzo Mercado Caspia, Débora Murga Coico.

Así como estos documentos, señor presidente, le puedo informar, que los invitados para la presente sesión, como el señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps, alcalde provincial de El Callao, envía un correo electrónico, señor presidente, y no con un documento oficial como se ha remitido, ha solicitado que tres personas en su representación, acudan a la presente sesión.

Asimismo, esa misma información, ha sido remitida por los otros funcionarios y representantes de la empresa del aeropuerto, que hacen la construcción del aeropuerto, han solicitado que se atienda el pedido de que se escuchen a representantes de ellos.

Es una decisión que toma la presidencia de los señores parlamentarios. Señor presidente, si se escucha a los a las personas que los diferentes invitados han considerado que vengan en representación.

Importante, señor presidente, informarle que los otros invitados no han enviado documentación alguna para informar quiénes son las personas que lo van a representar.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— La palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, estimado congresista, Reymundo. Le damos el uso de la palabra.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Muchas gracias, presidente.

He escuchado con bastante atención, presidente, los oficios de excusa que han enviado los señores invitados, entre ellos el ministro de Transportes y Comunicaciones, el señor alcalde Provincial de El Callao y otros, en la cual se excusan que no van a poder participar por diferentes razones y acreditan algunos de sus representantes.

Yo considero, presidente, que eso es una burla. Porque ellos han sido invitados con la debida anticipación para que vengan presencialmente ellos. Y no lo hacen. Mucho más aún cuando existe una crisis en el sistema aeroportuario; no solamente el aeropuerto internacional Jorge Chávez, sino también en otros aeropuertos a nivel nacional.

Por tal razón, presidente, yo he presentado una moción de interpelación que se ha dado cuenta ya en el Congreso, precisamente contra el ministro de Transportes y Comunicaciones y que el día de hoy, probablemente, se dé cuenta, perdón, ya se sustente esa moción para que sea votada y admitida.

En consecuencia, presidente, yo considero que esto es una burla y más bien esperemos que el Congreso lo interpele al ministro y sea ante el pleno del Congreso que responda los problemas del

DOCUMENTO DE TRABAJO

aeropuerto Jorge Chávez, los problemas del aeropuerto Francisco Carle de Jauja y otros aeropuertos que existen a nivel nacional, que tienen serios problemas y están colapsados y están paralizados y cerradas sus pistas de aterrizaje, como en el caso del de Jauja.

Presidente, solicito, en todo caso, que sea reprogramado esto, porque la invitación ha sido directamente a ellos. Ya existen antecedentes también en la comisión, que aquellos que han sido invitados y no han venido, se les reprograma y no aceptar a los que han ... a los que están ellos proponiendo como invitados. Eso todo, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.—¿Algún otro miembro del Congreso?

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Yo, pido la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE.—Sí, congresista Ariana Orué.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Sí, yo lamento, nuevamente, que el señor Pedro Spadaro, alcalde municipal de El Callao, que, bueno, realiza otro desaire contra la Comisión de Fiscalización y Contraloría, creo que es la cuarta o quinta vez que se le está llamando y no tiene la intención de poder rendir cuentas.

Asimismo, yo he impulsado una moción en contra... o bueno para que se pueda crear, en este caso, una comisión especial multipartidaria investigadora, para que puedan revisar algunos casos irregulares que han sido realizados a través de la gestión del alcalde municipal de El Callao y del gobernador regional de El Callao. No sé por qué no se ha visto directamente en el Pleno. Tengo entendido que ha pasado esa moción a la Comisión de Fiscalización y Contraloría. Así que pido que lo puedan priorizar a través de un informe, para que se pueda obtener ya el resultado inmediato; ya que es importante porque día tras día a nivel de seguridad, se están muriendo gente en El Callao.

Y además al señor Pedro Spadaro el día de hoy, se lo ha llamado por un tema también relevante para nosotros, que es el nuevo aeropuerto. Que, justamente con los terminales que han creado los provisionales, porque al final se van a quedar creo por más de cinco u ocho años ahí.

Yo, ya he tenido una reunión con el ministro de Transporte y Comunicaciones, él reconoce que se genera una congestión vehicular y la congestión vehicular, genera también, en este caso, actos delictivos; actos delictivos que deberían ser coadyuvados y mostrar estas acciones que viene realizando el alcalde provincial de El Callao, que, por cierto, la gente o la Región de El Callao, prácticamente, no sabe de los acontecimientos. De hecho, él siempre se ha jactado de comprar cámaras; sin embargo, hace dos días o tres días la Contraloría ha indicado que más de 200 cámaras están inoperativas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Entonces, yo pido que este señor pueda rendir cuentas, tanto el señor alcalde provincial de El Callao como el gobernador regional de El Callao.

El señor .- Presidente, esto es continuo, ¿no? De que se inviten las autoridades, tantos ministros, alcaldes, gobernadores regionales, y no asistan a la comisión de Fiscalización.

Yo creo que desde, su presidencia, se tiene que tomar otra acción y yo quisiera sugerirle algo, señor presidente. Si, como dice el dicho, "si Mahoma no va a la montaña, la montaña va a Mahoma", porque en realidad tenemos que ir a fiscalizar. Acá, muchos congresistas tenemos el ánimo de fiscalizar, pero, lamentablemente, no se contribuye desde el mismo Congreso de la República, señor presidente, porque se presentan mociones para solicitar investigación y, sobre todo, mociones multipartidarias y se derivan a la comisión de Fiscalización. Eso no se ha dado, señor presidente. Lo que se debió hacer, es solicitar su priorización en la Junta de Portavoces para que vaya directamente al Pleno del Congreso y se vote. O sea, están dilatando el tema. ¿Qué queremos esconder? Acá tenemos que saber qué están haciendo las autoridades. En el Callao hay muchos problemas muy serios y que hasta el momento ninguna autoridad se ha atrevido a pisar la comisión de Fiscalización para dar cuentas.

Entonces, yo creo, señor presidente, y le sugiero que vayamos nosotros a la municipalidad de El Callao, como también al gobierno regional. Porque ambas autoridades tienen que rendir muchas cuentas, acá, al Congreso de la República y , sobre todo que la población conozca que se está haciendo con los presupuestos y qué se viene haciendo con la inseguridad ciudadana, sobre todo, en esta provincia tan importante. Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- Hemos tenido la oportunidad, hemos dado opción a los representantes de la región y provincia de El Callao, tanto al gobierno regional como a la municipalidad, hemos invitado en sendos oficios a la comisión para que vengan acá a la comisión de Fiscalización, hemos hecho una comisión de Fiscalización descentralizada en la Región Callao; sin embargo, no han tenido el respeto a la investidura congresal.

Entonces, para eso es necesario no solamente que el pleno del Congreso otorgue facultades de investigación, sino que se modifique el reglamento del Congreso, las modificatorias del Artículo 88 del reglamento del Congreso, para que la comisión de Fiscalización y Contraloría, de manera permanente, tenga facultades de investigación sobre asuntos de interés público. Actualmente tenemos que estar solicitando y cumpliendo todo un procedimiento, un protocolo, dependiendo de la firma de un acta, ser derivado recién, tiene que ser priorizado por el portavoz y muchas veces se juega en pared, pues, y al final, resulta que lo

DOCUMENTO DE TRABAJO

que deberíamos investigar con esas facultades que nos debería otorgar el Pleno, demoran meses y meses y eso no es culpa de la comisión de Fiscalización, sino que son los procedimientos parlamentarios que lo han creado así y le dan esa forma de acuerdo a su conveniencia, para no poder seguir fiscalizando a los socios de los actuales funcionarios que están en el poder y sobre todo de los amigos de la mesa directiva.

Entonces, es necesario esas facultades especiales que tenemos que tener.

Por lo tanto, no vamos a aceptar que a la comisión de Fiscalización se le tome como fuego. **(12)**

Por lo tanto, no vamos a aceptar que los funcionarios de ministerio de Transportes, de la Municipalidad de Lima y otras entidades, Municipalidad de El Callao, disculpen, el *lapsus lingüis*, no vamos a aceptar que ellos intervengan, porque ellos no tienen decisión política.

Por lo tanto, vamos a reprogramarlos para una siguiente sesión.

Señores congresistas, la transcripción de audio y vídeo de la presente sesión, forman parte del acta correspondiente. Asimismo, señores congresistas, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta. Los que estén de acuerdo, en contra, abstenciones, ha sido aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Siendo los 12 y 02 minutos, meridiano, se levanta la sesión.

—A las 12:02 h, se levanta la sesión.